



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 40.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL EMBAJADOR OSCAR CABELLO SARUBBI, VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE QUITO, REPÚBLICA DEL ECUADOR, LOS DÍAS 30 Y 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE UNASUR.

Asunción, 26 de enero de 2017

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DFR/N° 16/17 del 18 de enero de 2017, mediante el cual el Viceministro de Relaciones Exteriores informa de la convocatoria realizada por la Presidencia Pro Témpore de la República Bolivariana de Venezuela, para la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 31 de enero del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

No _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor del Embajador **Oscar Cabello Sarubbi**, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien se trasladará a la ciudad de Quito, República del Ecuador, los días 30 y 31 de enero del año en curso, con el fin de participar de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art.3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto